

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUCIONES VINCULADAS A GADS, CUERPO DE BOMBEROS, REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CONSEJOS DE SEGURIDAD, CG. GALÁPAGOS

DATOS GENERALES	
RUC:	160042510001
INSTITUCIÓN:	CONSEJO CANTONAL DEL PROTECCION DE DERECHOS DE CUENCA
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	ENTIDADES ADSCRITAS
SECTOR:	NO TIENE
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MUNICIPAL
PROVINCIA:	AZUAY
CANTÓN:	CUENCA
PARROQUIA:	SUCRE
DIRECCIÓN:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ 5-43 Y MIGUEL DIAZ
EMAIL:	secretaria@consejoderechoscuena.gob.ec
TELÉFONO:	72888452
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.consejoderechoscuena.gob.ec
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	CALDERON BENENAU LA MATEO SEBASTIAN
CARGO DEL REPRESENTANTE:	SECRETARIO EJECUTIVO
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	scalderon@consejoderechoscuena.gob.ec
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	MARIA DE LA NUBE JIMÉNEZ ORELLANA
CARGO DEL RESPONSABLE:	TESORERA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	21 DE OCTUBRE DE 2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	MARIA DE LA NUBE JIMENEZ ORELLANA
CARGO DEL RESPONSABLE:	TESORERA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	21 DE OCTUBRE DE 2024

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2024
FECHA DE FIN:	31/12/2024

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

TIPO (ESCOGER ENTRE: COMPETENCIAS/FUNCIONES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS)	FUNCIÓN OBJETIVO
COMPETENCIAS Y FUNCIONES	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Sistema Socio Cultural: Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	COMPETENCIAS	META POA	INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL PLAN DE DESARROLLO
--	--------------	----------	--------------------------	------------	------------------------------------	---

	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META	LA META POR	TOTALES	TOTALES		RESULTADO/ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
OBJETIVO PDOT EN EL CUAL SE ALINEAN (SISTEMA SOCIO CULTURAL/SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	EXCLUSIVAS	COMPETENCIAS MUNICIPALES	1	5 ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA.	NUMERO DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	5	5	Durante el año 2024, desde la Unidad de Observancia se han desarrollado 5 estrategias para el fortalecimiento de la protección de derechos en el cantón Cuenca: 1. Proceso de formación en derechos sexuales y reproductivos con adolescentes de dos entidades educativas de la zona rural, con la participación de aproximadamente 530 estudiantes. 2. 9 miembros principales y 9 suplentes de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos electos, posesionados y en funciones. 3. 3 mesas de articulación parroquial conformadas en las parroquias de Sayausi, Sinincay y Baños. 4. 33 casos de vulneración de derechos conocidos y gestionados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. 5. Construcción e implementación de tres procesos de formación con organismos del SPID.	En el ejercicio de sus competencias como ente articulador y vigilante del Sistema de Protección Integral de Derechos, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca aporta de manera decisiva al cumplimiento de la política del PDOT orientada a fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos. Las acciones desarrolladas no solo evidencian una intervención oportuna frente a situaciones de vulneración, sino que consolidan capacidades institucionales y comunitarias para responder de forma técnica, articulada y territorializada a las múltiples expresiones de violencia, discriminación y delitos sexuales. Al incidir tanto en la formación como en la estructura operativa del sistema, se generan condiciones concretas para una protección efectiva y sostenible de los derechos, con especial énfasis en los grupos históricamente excluidos y en situación de mayor vulnerabilidad.
OBJETIVO PDOT EN EL CUAL SE ALINEAN (SISTEMA SOCIO CULTURAL/SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	EXCLUSIVAS	COMPETENCIAS MUNICIPALES	2	7 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CUENTAN CON HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS.	NÚMERO DE HERRAMIENTAS PROGRAMÁTICAS PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.		1	Durante el año 2024, se elaboró un diagnóstico situacional de los siete grupos de atención prioritaria y personas en situación de múltiple vulnerabilidad del cantón Cuenca, a través de un proceso técnico-participativo que incluyó el levantamiento de información cuantitativa y cualitativa, reuniones con actores clave y análisis interseccional de las problemáticas que enfrentan dichos grupos. Este diagnóstico fue socializado y aprobado por el Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, constituyéndose en un insumo estratégico para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos.	El diagnóstico situacional aprobado aporta significativamente al logro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, específicamente en los sistemas Socio Cultural y Político Institucional, al generar información estructurada y contextualizada que fortalece la toma de decisiones públicas orientadas a garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria. Asimismo, promueve la equidad territorial, la participación ciudadana y la planificación basada en evidencia, elementos fundamentales para la construcción de una ciudad inclusiva, justa y corresponsable.
OBJETIVO PDOT EN EL CUAL SE ALINEAN (SISTEMA SOCIO CULTURAL/SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA			3	CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE DEFENSORIAS COMUNITARIAS Y CONSEJOS CONSULTIVOS	NUMERO DE DEFENSORIAS COMUNITARIAS Y CONSEJOS CONSULTIVOS CONFORMADOS	15	15	Durante el año, desde la Unidad de Participación y Redes de Protección del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se impulsó la conformación y fortalecimiento de defensorías comunitarias y consejos consultivos, como parte del compromiso por consolidar espacios de participación ciudadana y protección de derechos en el territorio. Como resultado, se logró la acreditación de 12 defensores y defensoras comunitarias, quienes fueron capacitados para liderar acciones de prevención y respuesta ante situaciones de vulneración, en articulación con el Sistema de Protección. Se consolidaron 4 defensorías comunitarias activas, mediante procesos participativos que incluyeron la elaboración de mapas de protección, la verificación de medidas y la conformación de Mecanismos Comunitarios de Protección. De forma paralela, se concretó la conformación de los 10 consejos consultivos de grupos de atención prioritaria, con integrantes capacitados en derechos, participación y mecanismos de incidencia. Estas acciones fortalecen la organización social, promueven el ejercicio ciudadano y refuerzan la corresponsabilidad en la garantía de derechos.	Este resultado aporta directamente al logro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y al Plan Nacional de Desarrollo, al fortalecer los ejes de participación ciudadana, cohesión social y protección de derechos. La conformación y fortalecimiento de defensorías comunitarias contribuye a construir comunidades organizadas, corresponsables y preparadas para prevenir y responder a situaciones de vulneración de derechos, especialmente en zonas rurales y con alta presencia de grupos de atención prioritaria. Por su parte, la activación de los consejos consultivos garantiza la inclusión de voces históricamente excluidas en la gestión pública, aportando a una gobernanza más democrática, equitativa y participativa. En conjunto, estas acciones permiten avanzar hacia un territorio más justo, con ciudadanía activa y redes locales comprometidas con el desarrollo social y la garantía de derechos para todas las personas.

PLAN DE DESARROLLO:

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Garantizar la aplicación de la justicia sin discriminación, mediante la coordinación entre sistemas de justicia y la incorporación de las capacidades de las comunas comunidades, pueblos y nacionalidades en la resolución de sus conflictos. De la misma forma, integrar la pertinencia cultural en los procedimientos de reparación rehabilitación social.	OBSERVANCIA: - POLÍTICA PÚBLICA: - REDES: A través de la feria - "Warmi Rural 2024 - Tejiendo Derechos, Fortaleciendo Culturas" reunió a mujeres rurales y representantes de pueblos y nacionalidades, destacando la riqueza de la diversidad cultural y la defensa de los derechos colectivos. Además, las asambleas de los Consejos Consultivos generaron propuestas ciudadanas que visibilizan problemáticas estructurales de desigualdad y vulneración de derechos, aportando a la construcción de políticas interculturales más inclusivas y justas.	Redes: Los resultados obtenidos en la implementación de políticas interculturales contribuyen significativamente al cumplimiento de la Agenda de Igualdad al fortalecer la representación y participación de pueblos y nacionalidades en espacios de decisión, garantizando el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural. El empoderamiento económico y social de las mujeres rurales, promovido mediante ferias y festivales culturales, impulsa la equidad de género desde una perspectiva territorial e intercultural. Asimismo, las propuestas ciudadanas generadas en las asambleas permiten visibilizar y enfrentar las desigualdades estructurales, avanzando hacia políticas públicas inclusivas que reconocen y protegen los derechos colectivos, fundamentales para una sociedad justa e igualitaria.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes entre 10 a 19 años, garantizando el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	OBSERVANCIA: Se conformaron 2 Juntas Cantonales de Protección de Derechos para Niñas, Niños/as y Adolescentes y Personas Adultas Mayores y 1 Junta Especializada en Violencia contra la Mujer, integradas por miembros principales, suplentes y equipos técnicos. Estas instancias aseguran atención directa, técnica y oportuna frente a situaciones de violencia y vulneración de derechos, especialmente en niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores. Se diseñó una metodología de formación en derechos sexuales y reproductivos, dirigida a adolescentes, que será implementada en 2025 como acción preventiva clave. Se fortalecieron capacidades de jóvenes universitarios a cargo de colonias vacacionales, en temas de derechos y convivencia respetuosa, reforzando su rol como agentes preventivos en contextos educativos y recreativos. Implementación de Mesas de Articulación Parroquial en cinco parroquias rurales, incluyendo diagnósticos, mapeo de actores, compromisos institucionales y planes de acción para la promoción de derechos. Estas mesas fortalecen entornos protectores en las comunidades, contribuyendo tanto a la prevención del embarazo como de la violencia. Seguimiento técnico a 33 casos de vulneración de derechos, articulando respuestas con entidades del sistema. Impulso de una medida cautelar ante la Defensoría del Pueblo frente al impago estatal a entidades cooperantes, con el objetivo de asegurar la continuidad de servicios a grupos prioritarios, especialmente niñas, niños, personas con discapacidad y adultas mayores. POLÍTICA PÚBLICA: Se aprobó el Plan de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes 2024–2033 del cantón Cuenca, el cual incluye como política prioritaria en el ámbito de salud la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes que habitan en zonas urbanas y rurales del cantón. Esta política contempla la implementación de servicios especializados, integrales e interinstitucionales enfocados en la prevención y atención del embarazo en adolescentes, garantizando un enfoque de derechos, territorialidad y corresponsabilidad institucional. REDES: En el marco de la promoción y protección de los derechos generacionales, se ejecutaron diversas acciones orientadas a fortalecer la participación, el empoderamiento y la corresponsabilidad entre generaciones, con los siguientes resultados: Conformación de consejos consultivos generacionales: Se conformaron los consejos consultivos de niñez y adolescencia (con 48 participantes y 24 seleccionados para el período 2024-2026), personas adultas mayores y jóvenes, fortaleciendo la representación y participación activa en espacios de toma de decisiones. Ferias de promoción de derechos: Se realizaron ferias en espacios públicos con actividades lúdicas, culturales y educativas, sensibilizando a la ciudadanía sobre derechos generacionales y fomentando la participación. Destacan la feria "Pilas Guambiras", centrada en juventudes, y la feria "Por Amor a Cuenca", que activó redes locales para prevenir la violencia infantil, el trabajo infantil y la mendicidad.	OBSERVANCIA: Los resultados obtenidos aportan directamente al cumplimiento de las políticas de prevención del embarazo en niñas y adolescentes y de erradicación de la violencia con restitución de derechos, al fortalecer el Sistema de Protección Integral mediante la conformación de Juntas Cantonales y Especializadas, asegurar atención técnica y oportuna frente a vulneraciones, e implementar acciones preventivas como la formación en derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y el fortalecimiento de capacidades en jóvenes universitarios. Además, la instalación de Mesas de Articulación Parroquial ha promovido entornos protectores en comunidades rurales, y el seguimiento de casos y la exigibilidad mediante medida cautelar garantizan respuestas efectivas y la continuidad de servicios esenciales para grupos de atención prioritaria. POLÍTICA PÚBLICA: El resultado obtenido con la aprobación e implementación del Plan de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes 2024–2033 aporta directamente al cumplimiento de la Agenda de Igualdad Intergeneracional, al establecer acciones concretas que promueven el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, así como la prevención y atención del embarazo adolescente. Además, refuerza el enfoque de derechos, equidad territorial y corresponsabilidad institucional, contribuyendo a cerrar brechas de desigualdad en el acceso a servicios especializados en salud para niñas, niños y adolescentes del cantón Cuenca. REDES: Los resultados alcanzados fortalecen la Agenda de Igualdad al garantizar la participación efectiva de grupos generacionales en la toma de decisiones, como evidencia la conformación de los consejos consultivos de niñez, juventud y personas adultas mayores. Las ferias y talleres realizados promovieron entornos libres de violencia y el ejercicio de derechos a través de metodologías lúdicas, culturales y comunitarias. El proyecto "Noviazgo sin Violencia" sensibilizó a más de 500 adolescentes sobre relaciones saludables, mientras que las acciones de fortalecimiento de redes de apoyo alcanzaron a más de 1.600 NNA, contribuyendo a la protección integral y la equidad entre generaciones.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias. Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos. Fortalecer la gestión de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno. Fortalecer el conocimiento en derechos de las personas con discapacidad.	OBSERVANCIA: Se conformaron 2 Juntas Cantonales de Protección de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes y Personas Adultas Mayores y 1 Junta Especializada en Violencia contra la Mujer, integradas por miembros principales, suplentes y equipos técnicos. Estas instancias aseguran atención directa, técnica y oportuna frente a situaciones de violencia y vulneración de derechos, especialmente en niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores. Implementación de Mesas de Articulación Parroquial en cinco parroquias rurales, incluyendo diagnósticos, mapeo de actores, compromisos institucionales y planes de acción para la promoción de derechos. Estas mesas fortalecen entornos protectores en las comunidades, contribuyendo a la protección y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, incluidas las personas con discapacidad. Seguimiento técnico a 33 casos de vulneración de derechos, articulando respuestas con entidades del sistema, entre los cuales se encuentran casos de personas con discapacidad. Impulso de una medida cautelar ante la Defensoría del Pueblo frente al impago estatal a entidades cooperantes, con el objetivo de asegurar la continuidad de servicios a grupos prioritarios, especialmente niñas, niños, personas con discapacidad y adultas mayores. POLÍTICA PÚBLICA: Durante el período evaluado se socializó la Agenda de Política Pública Cantonal para Personas con Discapacidad 2023–2028 con instituciones públicas, organizaciones sociales y ciudadanía en general, fortaleciendo el compromiso interinstitucional para su implementación. A partir de esta socialización, se promovieron acciones orientadas al fortalecimiento de los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias, así como al impulso de mecanismos de exigibilidad de derechos, la participación activa de las personas con discapacidad en espacios de gestión pública, y el fortalecimiento del conocimiento de sus derechos. Estas acciones se articularon con las entidades del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos y con organizaciones de la sociedad civil, garantizando un enfoque de corresponsabilidad e inclusión. REDES: En el marco del cumplimiento de las políticas públicas para personas con discapacidad, se conformó el Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad, garantizando su representación en la construcción de políticas locales. Se desarrolló una capacitación sobre acceso y sostenibilidad del empleo, promoviendo el uso de la plataforma "Encuentra Empleo" y brindando herramientas para la inclusión laboral efectiva. Además, se socializó el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades, generando un espacio participativo para el análisis y la incidencia en normativa vigente. Las asambleas del consejo consultivo permitieron visibilizar problemáticas estructurales y formular propuestas ciudadanas que apuntan al ejercicio pleno de derechos y a la eliminación de barreras en el entorno social, económico y legal.	OBSERVANCIA: Los resultados alcanzados contribuyen al cumplimiento de las políticas orientadas a fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias, así como a garantizar su acceso a mecanismos de exigibilidad de derechos. La conformación de Juntas Cantonales y Especializadas permite una atención técnica y oportuna frente a vulneraciones, incluyendo aquellas que afectan a personas con discapacidad, mientras que la implementación de Mesas de Articulación Parroquial en cinco parroquias rurales ha fortalecido entornos comunitarios protectores e inclusivos, promoviendo la participación activa de actores locales y visibilizando las necesidades de este grupo poblacional. El seguimiento técnico a 33 casos, entre ellos personas con discapacidad, demuestra el fortalecimiento del sistema de protección y la articulación interinstitucional para la restitución de derechos. Asimismo, el impulso de una medida cautelar ante la Defensoría del Pueblo frente al impago estatal a entidades cooperantes representa una acción de exigibilidad concreta que busca garantizar la continuidad de servicios esenciales, en particular para niñas, niños, personas con discapacidad y adultas mayores, contribuyendo a su protección integral y al fortalecimiento de la gestión local con enfoque de derechos. POLÍTICA PÚBLICA: La socialización y ejecución de la Agenda de Política Pública Cantonal para Personas con Discapacidad 2023–2028, aporta directamente al cumplimiento de la Agenda de Igualdad para Personas con Discapacidad, al traducir los lineamientos establecidos en acciones concretas orientadas al cierre de brechas estructurales que afectan a esta población en el cantón Cuenca. Estas acciones permiten avanzar en la garantía de derechos mediante el fortalecimiento de la accesibilidad a servicios, la promoción de entornos inclusivos, el ejercicio pleno de la participación ciudadana, la exigibilidad de derechos y la articulación interinstitucional. Con ello, se consolida un modelo de gestión que promueve la equidad, el respeto a la diversidad y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. REDES: Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la Agenda de Igualdad al fortalecer la participación activa de las personas con

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género. Garantizar a las personas LGBTQ+ su participación en espacios de toma de decisiones, en condiciones de igualdad y sin discriminación, ni violencia de género. Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político. Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas. Garantizar el derecho a la salud sexual y la salud reproductiva para mujeres, con información adecuada, acceso a servicios esenciales en salud sexual y salud reproductiva integral, personal capacitado y sensibilizado, espacios para información y asesoría y dotando de insumos y métodos anticonceptivos modernos, con énfasis en zonas rurales, urbano marginales y zonas de frontera Garantizar el pleno disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población LGBTQ+, en base a información oportuna, servicios de atención adecuada, especializada, sobre todo en zonas rurales y urbano marginales, para un ejercicio seguro y garantizado de este derecho. Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.	OBSERVANCIA: Se conformaron 2 Juntas Cantonales de Protección de Derechos para Niñas, Niñoas y Adolescentes y Personas Adultas Mayores y 1 Junta Especializada en Violencia contra la Mujer, integradas por miembros principales, suplentes y equipos técnicos. Estas instancias aseguran atención directa, técnica y oportuna frente a situaciones de violencia y vulneración de derechos, especialmente en niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores. Implementación de Mesas de Articulación Parroquial en cinco parroquias rurales, incluyendo diagnósticos, mapeo de actores, compromisos institucionales y planes de acción para la promoción de derechos. Estas mesas fortalecen entornos protectores en las comunidades, contribuyendo a la protección y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, incluidas las mujeres víctimas de violencia. Se diseñó una metodología de formación en derechos sexuales y reproductivos, dirigida a adolescentes, que será implementada en 2025 como acción preventiva clave. POLÍTICA PÚBLICA: En cumplimiento de la Ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el cantón Cuenca, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos desarrolló e implementó una herramienta técnica de monitoreo para evaluar las acciones, servicios y estrategias que ejecutan las instituciones del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en materia de prevención, atención, protección y reparación integral frente a la violencia de género. A través de esta herramienta, se elaboró un informe técnico de monitoreo el cual permitió evidenciar avances y oportunidades de mejora en la implementación del III Plan Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres. Este instrumento fortalece la gestión pública basada en evidencia y fomenta la articulación efectiva entre los actores responsables. REDES: En cumplimiento de las políticas públicas de género y con el objetivo de promover la igualdad, la no discriminación y una vida libre de violencia, se desarrollaron diversas acciones concretas que han generado los siguientes resultados: Conformación de los Consejos Consultivos de Mujeres y de la población LGBTI: Se garantizó la representación activa y diversa de estos grupos en espacios de participación ciudadana, fortaleciendo su capacidad de incidencia en la gestión pública local. Asambleas de los Consejos Consultivos: Se generaron propuestas ciudadanas orientadas a visibilizar problemáticas estructurales de desigualdad y vulneración de derechos, consolidando la voz colectiva de mujeres y personas LGBTI en la construcción de políticas más inclusivas. Elección del representante alterno de la población LGBTI ante el Consejo Cantonal: Se fortaleció el liderazgo y la interlocución directa de esta población en el Sistema Cantonal de Protección de Derechos. Feria "Warmi Rural: Tejiendo Derechos": Se promovieron los derechos de las mujeres rurales y se visibilizaron sus emprendimientos, aportando al empoderamiento económico y al reconocimiento del rol de las mujeres en la defensa de derechos desde los territorios. Feria "Por una Vida Libre de Violencia" (16 Días de Activismo): Se desarrollaron acciones de sensibilización	OBSERVANCIA: Los resultados obtenidos contribuyen significativamente al cumplimiento de las políticas orientadas a la igualdad de género, la prevención de la violencia y la garantía de derechos sexuales y reproductivos, especialmente para mujeres y personas LGBTQ+. La conformación de Juntas Cantonales de Protección de Derechos y una Junta Especializada en Violencia contra la Mujer fortalece la institucionalidad pública y garantiza atención integral y oportuna a mujeres víctimas de violencia, promoviendo el acceso a justicia y servicios especializados. La implementación de Mesas de Articulación Parroquial en cinco parroquias rurales impulsa la participación comunitaria, visibiliza las problemáticas de género en los territorios y fortalece la respuesta interinstitucional desde lo local. Asimismo, el diseño de una metodología formativa en derechos sexuales y reproductivos para adolescentes representa una acción preventiva clave que promueve el acceso a información adecuada y a servicios esenciales, con énfasis en zonas rurales y poblaciones históricamente excluidas, aportando así a la construcción de espacios libres de violencia y al ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y personas LGBTQ+. POLÍTICA PÚBLICA: La implementación del informe de monitoreo contribuye de manera directa a la Agenda de Igualdad de Género, al consolidar mecanismos de evaluación y seguimiento que fortalecen la institucionalidad pública con enfoque de género. Este resultado permite verificar el cumplimiento de las obligaciones institucionales en prevención, atención, protección y reparación de la violencia de género, promoviendo la mejora continua de los servicios y estrategias, el acceso efectivo a derechos para las mujeres, y una respuesta articulada entre niveles de gobierno. Asimismo, refuerza el principio de corresponsabilidad institucional y fortalece la gobernanza local para erradicar las violencias estructurales que afectan a mujeres y niñas en su diversidad. REDES Los resultados alcanzados en la implementación de políticas públicas de género aportan directamente al cumplimiento de la Agenda de Igualdad de las siguientes maneras: Fortalecimiento de la participación ciudadana: La conformación y activación de los Consejos Consultivos de Mujeres y población LGBTI garantiza espacios inclusivos de representación y toma de
--	----	--	--	--

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados en personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible. Combatar toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria. Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.	OBSERVANCIA: Se conformaron 2 Juntas Cantonales de Protección de Derechos para Niñas, Niños/as y Adolescentes y Personas Adultas Mayores y 1 Junta Especializada en Violencia contra la Mujer, integradas por miembros principales, suplentes y equipos técnicos. Estas instancias aseguran atención directa, técnica y oportuna frente a situaciones de violencia y vulneración de derechos, especialmente en niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores. Implementación de Mesas de Articulación Parroquial en cinco parroquias rurales, incluyendo diagnósticos, mapeo de actores, compromisos institucionales y planes de acción para la promoción de derechos. Estas mesas fortalecen entornos protectores en las comunidades, tanto para la población local como aquella que se encuentra en situación de movilidad humana. Seguimiento técnico a 33 casos de vulneración de derechos, articulando respuestas con entidades del sistema, entre ellos, casos de personas de pueblos y nacionalidades. POLÍTICA PÚBLICA: En el marco de la construcción de la Agenda de Política Pública para la Protección de los Grupos de Atención Prioritaria y Personas en Situación de Múltiple Vulnerabilidad, se realizó el levantamiento de un diagnóstico situacional que permitió identificar las principales problemáticas que enfrentan las personas en situación de movilidad humana en el cantón Cuenca, así como las barreras de acceso a derechos, servicios y mecanismos institucionales de protección. Este diagnóstico se elaboró con base en un enfoque interseccional y participativo, integrando información de fuentes oficiales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil. REDES: Conformación del Consejo Consultivo: 23 miembros elegidos, con representatividad diversa y fortalecimiento del liderazgo ciudadano. Elección de representante alterno: Se designó un vocero ante el Consejo Cantonal, fortaleciendo la voz de la movilidad humana en espacios de decisión. Capacitación sobre medios lícitos de vida: Personas en movilidad accedieron a información clave para procesos de regularización y oportunidades productivas. Taller "Di no a la violencia": Más de 40 participantes sensibilizados sobre prevención de violencia, discriminación y xenofobia. Asamblea del Consejo Consultivo: Se generaron propuestas ciudadanas para mejorar la atención y garantizar derechos. Participación en Agenda ANIMHU 2021–2025: Se aportaron insumos locales al plan nacional, alineando necesidades territoriales con políticas públicas. Feria "Arepazo": Se visibilizaron emprendimientos gastronómicos de personas en movilidad, promoviendo integración económica y cultural.	OBSERVANCIA: Los resultados alcanzados aportan al cumplimiento de las políticas orientadas a la protección integral de las personas en movilidad humana, al fortalecer la institucionalidad y los mecanismos territoriales de atención. La conformación de Juntas Cantonales de Protección de Derechos y de una Junta Especializada en Violencia contra la Mujer garantiza una respuesta técnica, oportuna e inclusiva frente a vulneraciones, considerando las necesidades específicas de grupos en situación de movilidad. La implementación de Mesas de Articulación Parroquial en cinco parroquias rurales ha permitido construir entornos protectores que integran a la población local y a personas en movilidad humana, promoviendo la convivencia, el acceso a derechos y la articulación interinstitucional desde lo local. Además, el seguimiento técnico a casos de vulneración de derechos, incluidos aquellos que involucran a personas de pueblos y nacionalidades, refleja el compromiso con una atención sin discriminación, que refuerza el funcionamiento del Sistema Integral de Protección de Derechos y promueve una movilidad humana segura, regular y con enfoque de derechos. POLÍTICA PÚBLICA: El diagnóstico situacional constituye un insumo estratégico para el diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de movilidad humana, permitiendo identificar con precisión las necesidades específicas de esta población y orientar respuestas institucionales pertinentes. Este resultado aporta directamente a la Agenda de Igualdad de Movilidad Humana, al evidenciar las desigualdades estructurales, fomentar la planificación basada en evidencia y fortalecer la capacidad del Sistema de Protección Integral de Derechos para garantizar el ejercicio de derechos de las personas en movilidad. Asimismo, promueve la articulación interinstitucional y el enfoque de inclusión en los servicios públicos del cantón. REDES: Contribuyen directamente al cumplimiento de la Agenda de Igualdad al fortalecer los ejes de inclusión, no discriminación, participación y ejercicio pleno de derechos, de la siguiente manera: Participación ciudadana efectiva: La conformación del Consejo Consultivo y la elección del representante alterno garantizan la
--	----	--	---	--

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO		
AUDIENCIA PÚBLICA	NO		
CABILDO POPULAR	NO		
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO		
SILLA VACÍA	SI	2	https://drive.google.com/file/d/1UtiqVGScWHcSI8B2apHwqGchcbUscWY/view?usp=sharing
CONSEJOS CONSULTIVOS	SI	10	https://consejoderechoscuenca.gob.ec/17-eleccion-de-miembros-de-los-consejos-consultivos-2024-2026/#toggle-id-3-closed
OTROS	NO		

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	NO	NOMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	NO APLICA
		EMAIL	NO APLICA				
		TELEFONO	NO APLICA				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO		
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	SI	4	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/DEFENSORIAS-COMUNITARIAS.-.pdf
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		
OTROS	NO		

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	Con fecha 21 de mayo del 2025, los representantes ciudadanos remitieron a la máxima autoridad del GAD Cantonal, el "listado de temas sobre los cuales el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, sus Empresas Públicas Municipales y Entidades Adscritas deben rendir cuentas".	https://consejoderechoscuencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/CONSULTAS-CIUDADANAS-2025-verificable-1-de-la-Fase-1.pdf	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Mediante Acta Nro.3 queda aprobado la comisión mixta del proceso de rendición de cuentas 2024.	https://consejoderechoscuencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-No003-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Mediante Convocatoria Nro.002 para el Proceso de Rendición de Cuentas 2024, se convoca a la reunión para la conformación de las comisiones técnica y mixta, conocimiento y análisis de consultas ciudadanas así como para la revisión del informe narrativo de Rendición de Cuentas	https://consejoderechoscuencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-No003-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf	

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONCA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	Mediante Convocatoria Nro.002 para el Proceso de Rendición de Cuentas 2024, se convoca a la reunión para la conformación de las comisiones técnica y mixta, conocimiento y análisis de consultas ciudadanas así como para la revisión del informe narrativo de Rendición de Cuentas	https://consejoderechosucuenca.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-No003-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA EN EL CUAL RESPONDÍO LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	Con fecha 28 de mayo de 2025 se revisa y aprueba el Informe Narrativo presentado a la Comisión Mixta del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, por parte del Técnico de Comunicación, por lo cual, se adjunta Acta Nro. 4 de aprobación	https://consejoderechosucuenca.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-No-004-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Formulario de Rendición de Cuentas 2024 elaborado por la comisión de rendición de cuentas	https://consejoderechosucuenca.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/FORMULARIO-MATRIZ-DE-	
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	Mediante Memorando Nro. CCPD-C-SE-2025-0221-M de fecha 30 de mayo de 2025, la máxima autoridad de la institución dio aprobado los informes de rendición de cuentas correspondientes al año 2024.	https://consejoderechosucuenca.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/CCPD-C-SE-2025-0221-M-aprobacion-de-informe-narrativo.pdf	
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	15 DIAS	https://consejoderechosucuenca.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/Rendicion-de-cuentas-CCPD-	

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	El informe de rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos fue difundido a través de la página web y redes sociales oficiales de la institución	FACEBOOK: https://www.facebook.com/share/p/1699qfMUXR/ ; INSTAGRAM: https://www.instagram.com/p/DKcS1Q6N490/?gsh=MjFmZm9zX-https://x.com/ccpdcuencia/status/1929908447622901829?s=46&t=IP5RG21wFA1fdon1U_YQZA PAGINA WEB: https://consejoderechoscuencia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/	

2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	El Consejo de Protección de Derechos, mediante Oficios adjuntos me invitó a sus actores estratégicos a participar del evento de deliberación. y Convocatoria a ciudadanía en general	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/Invitaciones-al-evento-deliberacion.pdf	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	El evento de deliberación pública y evaluación ciudadana se desarrolló de forma presencial y se transmitió en vivo a través de las páginas oficiales.	LINK DE TRANSMISIÓN EN VIVO DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN: https://www.facebook.com/share/v/1ChgEHqf2x/	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	En el evento de deliberación pública de rendición de cuentas 2024, fue participativa dado que contó con la intervención de diferentes actores sociales.	LINK DE TRANSMISIÓN EN VIVO DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN: https://www.facebook.com/share/v/1ChgEHqf2x/	
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El Mgt. Mateo Sebastian Calderon Benaula, Secretario Ejecutivo del GAD Municipal, realizó la presentación del informe de rendición de cuentas en el evento de deliberación pública y evaluación ciudadana.	LINK DE TRANSMISIÓN EN VIVO DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN: https://www.facebook.com/share/v/1ChgEHqf2x/	
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	En el evento de deliberación pública, se procedió a recibir las demandas ciudadanas presentadas por la ciudadanía, las mismas que fueron respondidas por la máxima autoridad del CCPD-C.	LINK DE TRANSMISIÓN EN VIVO DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN: https://www.facebook.com/share/v/1ChgEHqf2x/	
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	NO	En el evento de rendición de cuentas fue participativo, en el cual, se recibieron preguntas y se generaron compromisos por las partes	NO APLICA	
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	Durante el evento de deliberación pública se generó un espacio para el levantamiento de consultas, opiniones y aportes ciudadanos al informe presentado y absolución por parte de la máxima autoridad de la institución.	LINK DE TRANSMISIÓN EN VIVO DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN: https://www.facebook.com/share/v/1ChgEHqf2x/	
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	Se cuenta con el acta de firma por el representante ciudadano y la máxima autoridad de la institución.	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-No006-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf	

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONCA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	Plan de Trabajo, realizado y aprobado por la máxima autoridad	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/PLAN-DE-TRABAJO.pdf	
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	El Plan de Trabajo para conocimiento a la ciudadanía en general fue publicado en la página web institucional	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/PLAN-DE-TRABAJO.pdf	

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					
		MASCULINO	FEMENINO	LGBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
16 DE JUNIO DE 2025	133	45	86	2	0	130		0	0	3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1byLw85uzXW10KfJYoph-RPIVbcu5W2Wd/edit?usp=sharing&oid=114071294733166248644&rtipof=true&sd=true>

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN(Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
¿Cómo el Consejo, en el ámbito de sus competencias, puede incidir, hacer que se logre a través de derechos a la vivienda, garantizar acciones afirmativas para las personas LGBTI+?	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, asume el compromiso de promover acciones concretas que garanticen el derecho a una vivienda digna para la población LGBTIQ+. En este sentido, se incluirá dentro de la Agenda de los Grupos de Atención Prioritaria y Personas en Situación de Vulnerabilidad, una política específica orientada a garantizar el acceso equitativo y no discriminatorio a soluciones habitacionales para personas LGBTIQ+, considerando las condiciones estructurales de exclusión que históricamente han enfrentado.	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-No006-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf

¿Qué nuevos proyectos hay para personas con discapacidad? Gracias por defender los derechos de mi hija en el colegio.	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos se compromete a continuar fortaleciendo su participación activa en espacios interinstitucionales, como el Acción Social Municipal, con el propósito de impulsar políticas y acciones que garanticen los derechos de los grupos de atención prioritaria (...).	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-No006-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf
¿Será posible tener un centro de arte para jóvenes con discapacidad, cuando ya han culminado su etapa escolar?	Realizar el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas establecidas en la Agenda de Protección a las Personas con Discapacidad.	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-No006-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf
Los niños utilizados por sus padres para pedir caridad. Muchos de ellos tienen hambre, pero no reciben la suficiente alimentación. ¿No sé cómo pueden ayudar?	Fortalecer y operativizar de manera efectiva la ruta de intervención para niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad y trabajo infantil, implementada en el año 2024, así como de consolidar el funcionamiento de la Mesa Cantonal de Erradicación del Trabajo Infantil(...)	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-No006-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf
¿Qué se está trabajando actualmente con las emprendedoras de Movilidad Humana y con los niños y niñas en Movilidad Humana en conjunto con los organismos pertinentes?	fortalecer la garantía de derechos de las personas en situación de movilidad humana en el cantón Cuenca, mediante la incorporación de una línea estratégica específica en la Agenda Cantonal de Protección de Derechos hasta diciembre de 2025.	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-No006-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	5	10000			medio de verificacion en radio y medios digitales 2024(1)	1. Radio K1 92.5 FM 2. Radio La Suprema 96.1 FM 3. Radio Católica 98.1 FM 4.	10,000	1400 minutos
Prensa	0							
Televisión	0							
Medios digitales	6	9000			medio de verificacion en radio y medios digitales 2024(1)	1. Red Informativa 2. TVR EC 3. Código Cuenca 4. Tendencias 5. Cuenca 4 Ríos 6.	9,000	400 publicaciones

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://consejoderechoscuena.gob.ec/ley-de-transparencia/#toggle-id-17-closed
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1354#

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
OBSERVANCIA, VIGILANCIA Y EXIGIBILIDAD	ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTÓN CUENCA	103492.91	99451.15	https://consejoderechoscuena.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/cedula-de-gasto-2024.pdf

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.	FORTALECIMIENTO DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUCION DE POLITICAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL	166084.7	152664.59	https://consejoderechoscuencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/cedula-de-gasto-2024.pdf
FORTALECIMIENTO DE REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A NIVEL TERRITORIAL.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL A TRAVÉS DE LA CONFORMACION DE DEFENSORIAS COMUNITARIAS DE CONSEJOS CONSULTIVOS Y REPRESENTANTES ANTE EL PLENO DEL CCPDC DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTON CUENCA	132627.61	114932.13	https://consejoderechoscuencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/cedula-de-gasto-2024.pdf
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		227794.78	196653.5	https://consejoderechoscuencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/cedula-de-gasto-2024.pdf
		630000	563701.37	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
630000	0	0	601213.46	544233.23	89.48%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFINA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Autorizadas	Valor Total Autorizadas	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	31	18,589,835	31	18,589,835	https://consejoderechoscuencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/CATALOGO-ELECTRONICO.pdf
COTIZACIÓN,	0	0	0	0	
ÍNFINA CUANTÍA,	16	40160.47	16	40160.47	https://consejoderechoscuencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/INFIMAS-CUANTIAS-2024.pdf
MENOR CUANTÍA ,	0	0	0	0	
BIENES Y SERVICIOS,	0	0	0	0	
PUBLICACIÓN,	0	0	0	0	
RÉGIMEN ESPECIAL	1	24700	0	0	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=H4zWjWpKe06LbGRUk_H155ITcY_IK_wiHOJn0YMjPjs_
(Todos los procesos),	0	0	0	0	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	67710	0	0	https://consejoderechoscuencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/SUBASTA-INVERSA-2024.pdf
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES	0	0	0	0	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	NO	0	NO APLICA
ENAJENACIÓN	NO	0	NO APLICA
EXPROPIACIONES	NO	0	NO APLICA
DONACIONES RECIBIDAS	NO	0	NO APLICA
NINGUNA	NO	0	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.					
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.					

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.					
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.					
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.					
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.					
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.					
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.					
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.					
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES				Durante el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría Ejecutiva no ha recibido reomendaciones y dictámenes	

Econ. Nube Jimenez Orellana
**Presentado por la Responsable de
Rención de Cuentas**

Mg. Sebastián Calderón
**Aprobado por Máxima
Autoridad/ Secretario Ejecutivo**